



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019051887 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

«Por la cual se hace un Nombramiento en Periodo de Prueba y se termina un Nombramiento Provisional»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto 1083 de 2015 el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante encargo o nombramiento provisional, para proveer trescientos setenta (370) empleos para ochocientos sesenta y tres (863) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

Que cumplidas las primeras etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman algunas listas de elegibles, para proveer los empleos de carrera administrativa del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, ofertados a través de la Convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001296 del 29 de julio de 2016, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000086 del 01 de junio de 2017, 20171000000096 del 14 de junio de 2017 y 20181000000986 del 30 de abril de 2018.

Que la Resolución No. CNSC – 20182110109745 del 15 de agosto del 2018 en su artículo 1º conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número **OPEC 41948** denominado **Técnico Operativo**, Código **3132**, Grado **14**, de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, en la que figura en segundo lugar el (la) señor (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**.

Que mediante oficio radicado No. 20193010656571 de 01 de noviembre de 2019 la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC comunicó mediante correo electrónico del 06 de noviembre de 2019 al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima la publicación de la firmeza individual de la lista de elegibles del empleo señalado con el número **OPEC 41948** realizada el 08 de noviembre de 2019 en la que figura en segundo lugar el (la) señor (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**.

Que el (la) señor (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**, se encuentra vinculado (a) con carácter de provisionalidad en el empleo denominado **Técnico Operativo**, Código **3132**, Grado **14**, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias.

Que el Artículo 2.2.5.3.4 del Decreto No. 1083 de 2015, dispone: "Antes de cumplirse término de duración del encargo, la prórroga o del **nombramiento provisional**, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."

Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, entre las cuales se puede citar la Sentencia SU-917 de 2010, en relación con el retiro de los empleados provisionales ha señalado: "(...), sólo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

ly

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019051887 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

«Por la cual se hace un Nombramiento en Periodo de Prueba y se termina un Nombramiento Provisional»

Que se debe nombrar al (a la) elegible **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**, en el empleo denominado **Técnico Operativo**, Código **3132**, Grado **14**, de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima- ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias, y se debe proceder a dar por terminado el nombramiento provisional del (la) servidor (a) público (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**, en el mismo empleo, con el fin de realizar la provisión definitiva en periodo de prueba del cargo ofertado en la convocatoria 428 de 2016.

Que en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 1940 de 2018, el Asesor de la Dirección General con delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal del Invima, informó mediante Oficio n.º 2450-0029-19 del 25 de enero 2019 que de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 7019, existen recursos para atender el nombramiento.

Que el (la) señor (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima para desempeñar el empleo **Técnico Operativo**, Código **3132**, Grado **14**, de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a él (la) señor (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**, para desempeñar el empleo denominado **Técnico Operativo**, Código **3132**, Grado **14**, de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima- ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Autorizaciones y Licencias para Importación y Exportación, con una asignación básica mensual de \$ **2.048.055**, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia del nombramiento efectuado en el artículo primero de la presente Resolución, el nombramiento provisional de el (la) servidor (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **80.111.183**, el empleo denominado **Técnico Operativo**, Código **3132**, Grado **14**, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Autorizaciones y Licencias para Importación y Exportación, de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, **se entenderá terminado automáticamente** una vez, tome posesión del empleo para el cual fue nombrado en periodo de prueba..

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor (a) **ANDRÉS ORLANDO FRANCO RUIZ**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, tendrá (10) días hábiles luego de ser comunicado el presente acto administrativo para manifestar si acepta o no el presente nombramiento en periodo de prueba.



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019051887 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

*«Por la cual se hace un Nombramiento en Periodo de Prueba y se termina un
Nombramiento Provisional»*

De acuerdo con el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, una vez aceptado el nombramiento en periodo de prueba, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por (90) días hábiles más, si el designado no residiera en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia del presente acto administrativo para lo de su competencia a la Dirección de Operaciones Sanitarias, al Coordinador del Grupo de Autorizaciones y Licencias para Importación y Exportación, al Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y al Coordinador del Grupo Financiero y Presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 de noviembre de 2019


JULIO CÉSAR ALDANA BULA
Director General

Proyectó: Leyveth Albor A. 
Revisó: Pilar Morales  Ramiro Ortiz  Yerina Gracia 
Aprobó: Nidia Lucia Martínez Camargo 
Aprobó: Rosita Esther Barrios Figueroa 



Resolution

The resolution of a system is the ability to distinguish between two closely spaced objects. It is a measure of the system's ability to reproduce fine detail. Resolution is often expressed in terms of line pairs per millimeter (lp/mm).

ARTICLE 1

The first article discusses the importance of resolution in various applications, such as medical imaging and scientific research. It highlights the need for high-resolution systems to accurately represent the underlying phenomena being studied.

Resolution is a critical factor in the design and evaluation of imaging systems. It determines the level of detail that can be captured and displayed, which is essential for making accurate measurements and interpretations.

In many cases, the resolution of a system is limited by the physical properties of the components involved, such as the wavelength of light or the size of the detector elements. Understanding these limitations is crucial for optimizing system performance.

The second article explores the relationship between resolution and other system parameters, such as contrast and noise. It shows how these factors interact to determine the overall quality of the image or measurement.

Resolution is also a key consideration in the selection of imaging equipment. Different systems offer different resolution capabilities, and choosing the right one depends on the specific requirements of the application.

The third article provides a detailed analysis of the factors that affect resolution in a specific type of imaging system. It includes a discussion of the underlying physics and a comparison of different design approaches.

Resolution is a complex topic that involves many different factors and considerations. A thorough understanding of resolution is essential for anyone working in the field of imaging or measurement.

This document provides a comprehensive overview of resolution and its importance in various applications. It is intended to serve as a reference for researchers and engineers working in this field.